

Denominación del Título	Grado en Educación Primaria
Centro	Facultad de Letras y de la Educación.
Universidad solicitante	Universidad de la Rioja
Rama de Conocimiento	CCSSyJJ

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Los criterios de admisión no se corresponden en su totalidad con la memoria verificada. Puesto que los criterios de admisión no son siempre comunes en todos los grados, deben incluirse en el apartado "Requisitos previos para el estudiante" de cada grado.

En el apartado "Competencias" no se encuentran las competencias generales, transversales y específicas.

Las tablas de adaptación de la página web no se corresponden con la tabla de la memoria verificada.

No se incluye la documentación relativa al informe de seguimiento.

Estos aspectos deben subsanarse.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

En ocasiones la información proporcionada en la web es más escueta que la contemplada en la memoria. Así, por ejemplo, ésta, en el apartado "5.1.2.- Configuración de la formación optativa. Itinerarios" recoge una información más exhaustiva sobre los itinerarios y sobre la posibilidad de que el estudiante pueda configurar una optatividad distinta de la contemplada en el plan de estudios en función del reconocimiento de créditos. Dicha posibilidad no se explica en la información proporcionada en la web.

Por lo que se refiere a las guías docentes se debe señalar que la memoria verificada estructura materias y asignaturas, definiendo las competencias, metodologías y sistemas de evaluación para el conjunto de cada materia. Como norma general las guías docentes de las asignaturas recogen, cada una de ellas, todas las competencias que se contemplan para todo la materia.

Parece excesivo intentar abarcar tantas competencias de forma reiterada en cada una de las asignaturas.

Por lo general, todas las guías docentes recogen fielmente toda la información de la memoria respecto a competencias, contenidos, metodologías, sistemas de evaluación...

Por lo general, se puede afirmar que las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Por lo general, se puede afirmar que los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información del plan de estudios se encuentra correctamente localizada y accesible. Sin embargo, sería recomendable integrar la información PDF en formato web para facilitar su lectura.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Debe aportarse la información con mayor claridad. Se aporta información que no responde a los apartados solicitados; deben remitir únicamente la especificada.

Los enlaces resultan muy confusos, y no todos se pueden abrir con el usuario y contraseña facilitados.

Se repite muy frecuentemente el error 404.

Tal y como se ha presentado la información no es posible verificar la

implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

Ni el informe de seguimiento de la titulación, ni la información a la que se puede acceder desde la web permiten comprobar la adecuación y nivel de cualificación académica requerido para el título, y si dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora. Tampoco se puede comprobar si se corresponde con el personal comprometido en la memoria de verificación.

3. RESULTADOS

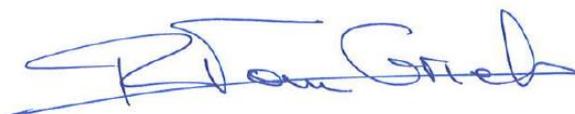
Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

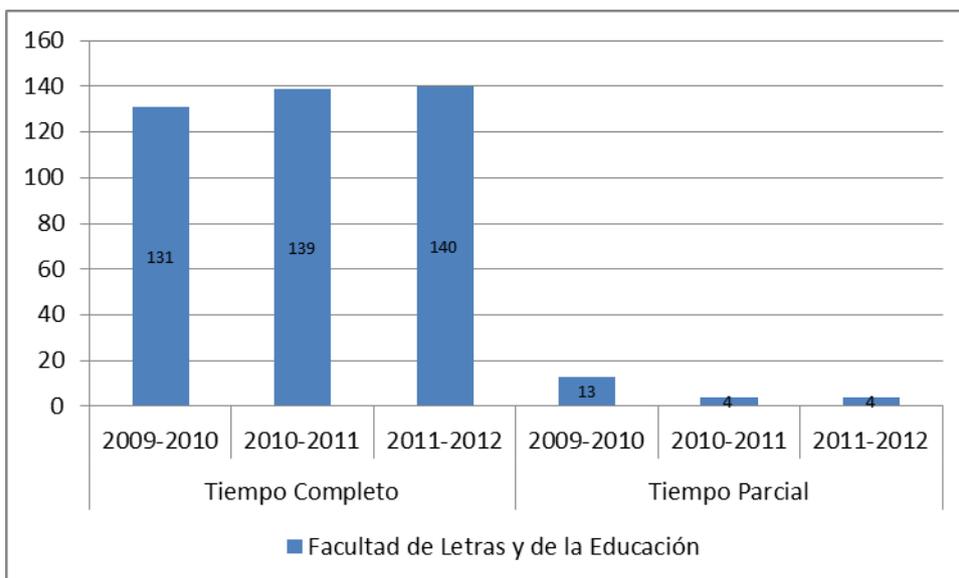
EL DIRECTOR DE ANECA



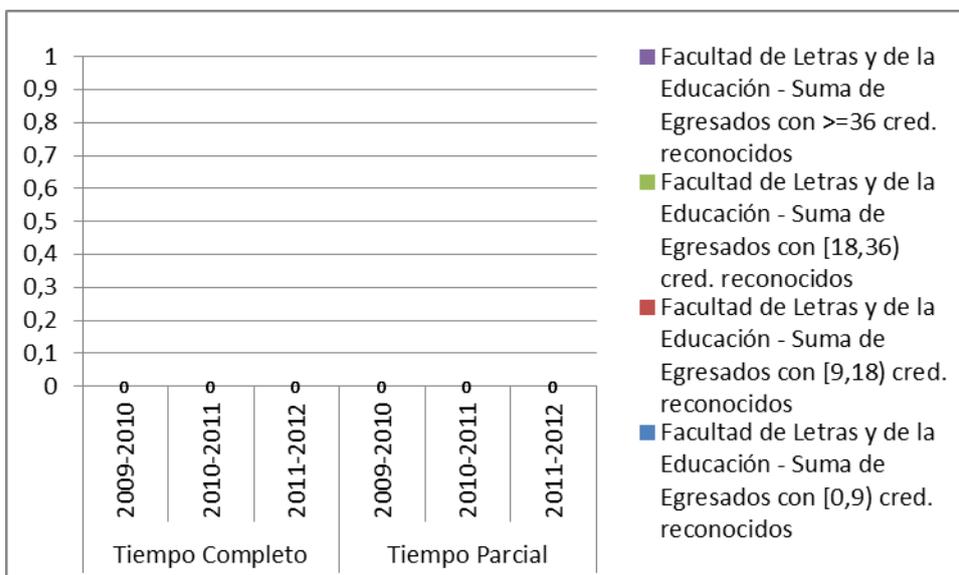
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

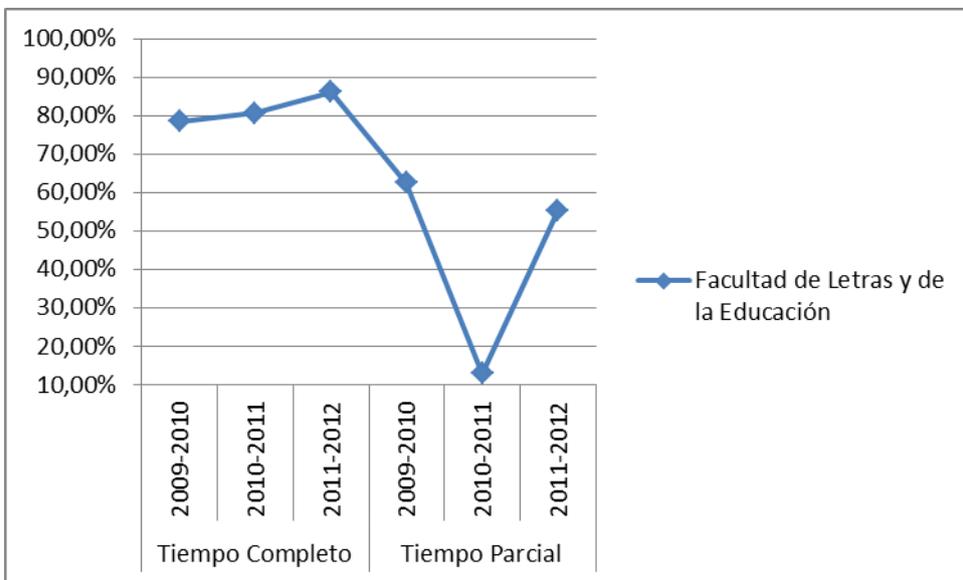
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

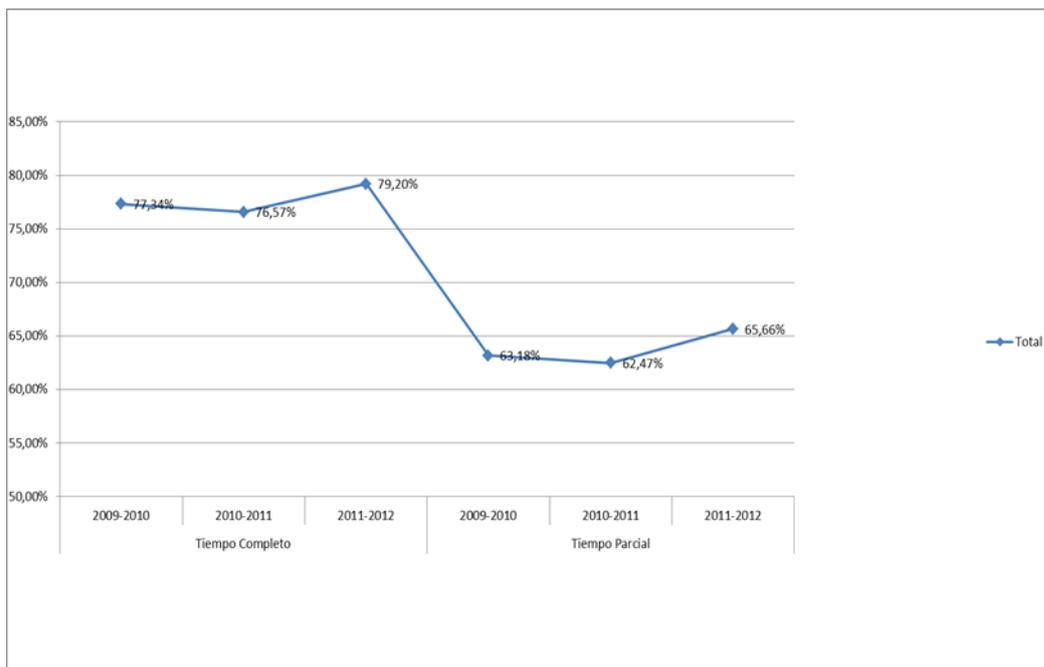


TASA DE RENDIMIENTO

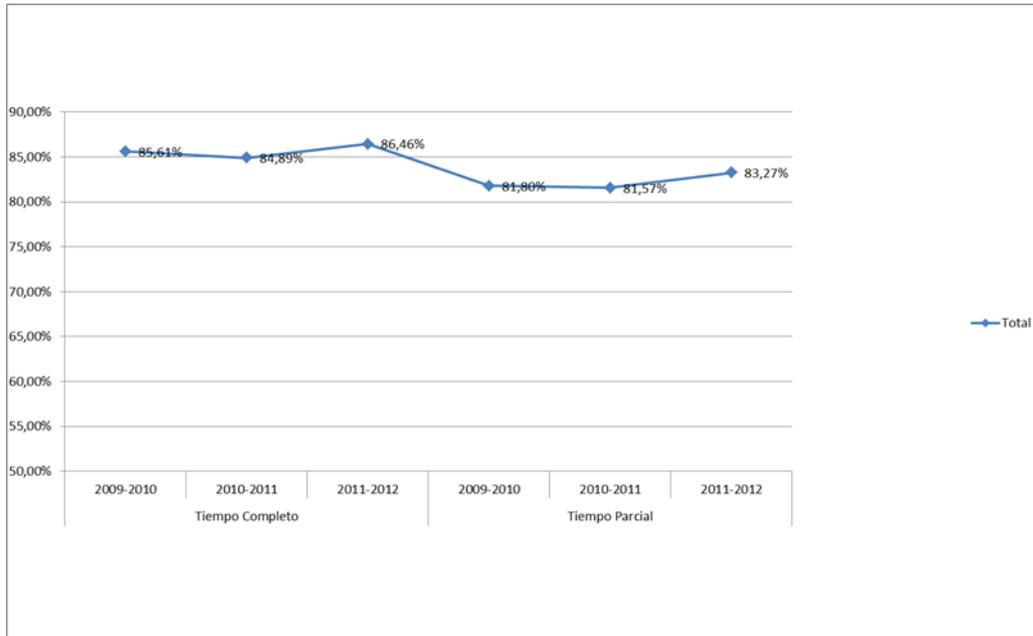


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

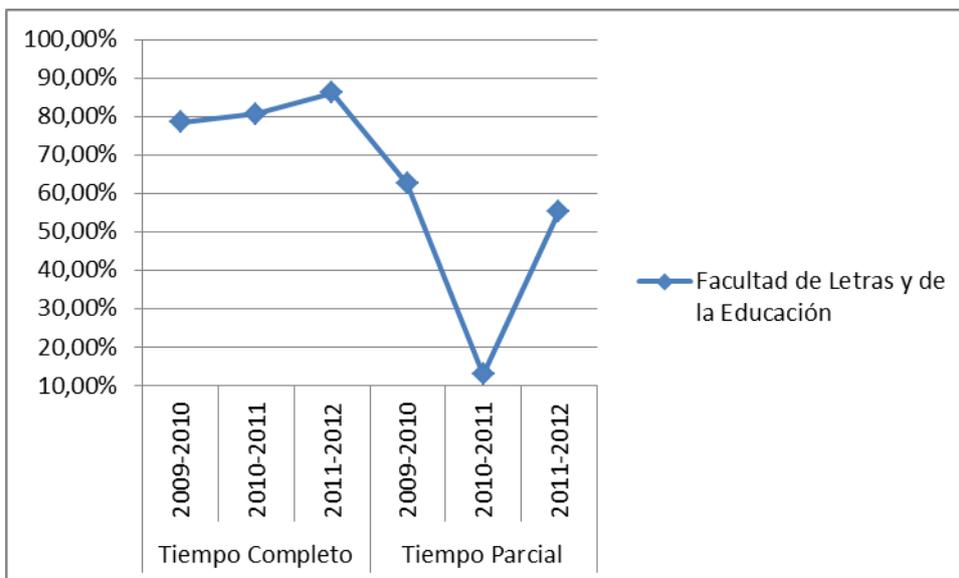
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.